ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

Guía sobre **Inteligencia Artificial** para **Juezas y Jueces**

© 2026 Academia Judicial
www.academiajudicial.cl

Tabla de contenidos

Presentación 1

Introducción:
La Inteligencia Artificial en el Contexto Judicial 3

1 ¿Qué es la Inteligencia Artificial? Definiciones básicas 5

1.1 Conceptos clave 6

1.1.1 Algoritmo. 6

1.1.2 IA General y Específica. 6

1.1.3 IA Simbólica y No Simbólica 6

1.1.4 Caja Negra (black box) 07

1.1.5 Aprendizaje Automático (Machine Learning) 07

1.1.6 Aprendizaje Profundo (Deep Learning): Redes neuronales y aprendizaje avanzado 08

1.1.7 Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs) e IA Generativa 09

1.1.8 Prompt 10

1.1.9 Alucinaciones 10

1.2 Estándares éticos y consideraciones claves para el uso de la IA por la judicatura. 11

1.2.1 Garantes del debido proceso. 11

1.2.2 Intervención y Supervisión Humana (Human-in-the-Loop / Human-on-the-Loop). 13

1.2.3 Transparencia y Explicabilidad de los Sistemas de IA 14

1.2.4 Sesgos Algorítmicos y Discriminación: Identificación y mitigación 15

1.2.5 Privacidad y Protección de Datos: Implicaciones en el tratamiento de información sensible 17

1.2.6 Responsabilidad por Decisiones Asistidas por IA: ¿Quién responde? 18

1.2.7 Gobernanza sobre el uso de IA 18

1.2.8 Entrenamiento y generación de capacidades para el uso de IA 20

1.3 El marco ético normativo chileno sobre IA. 20

2 Herramientas IA Generativa para tareas jurisdiccionales 24

2.1 ¿Qué es y cómo hacer un buen prompt? 24

2.2 Listado de herramientas Inteligencia Artificial. 26

2.3 Ejemplos de tutoriales 32

2.4 Ejemplos de prompts para tareas jurisdiccionales. 34

Bibliografía 40

Presentación

Diversos estudios indican que uno de los sectores más afectados con la incorporación de la inteligencia artificial (IA) es el legal y, dentro de ellos, el judicial. Ello producto del tipo de trabajo que allí se realiza, que no es otro que reunir y procesar información para la toma de decisiones, que son precisamente las tareas que la inteligencia artificial más eficientemente puede simplificar.

Y esto no es algo que pasará, es algo que ya está sucediendo y a pasos acrecentados. En forma quizás asistemática e irregular, a diario es posible comprobar cómo se utiliza, bien y mal, la IA al interior de los tribunales, tanto por quienes acuden a ellos como también por parte de quienes trabajan allí. En una proporción menor ese uso responde a programas disponibilizados por el propio Poder Judicial chileno, los cuales se reseñan en este trabajo. Pero el uso más intenso corresponde a aplicaciones de acceso privado, cada vez más difundidas. No hay que ver con temor este proceso, pues aparte de inevitable, puede aparejar innumerables ventajas desde el punto de vista del acceso a la justicia y la calidad del trabajo judicial. Por supuesto, tampoco hay que aproximarse desaprensivamente a él, pues naturalmente hay riesgos asociados, los que hay que explicitar y prevenir.

Ante esa realidad, el Consejo Directivo de la Academia Judicial aprobó una estrategia de capacitación proactiva en la materia, la cual se limita a enseñar en qué consiste la IA y los resguardos que hay que tener para su uso. Ambas son cuestiones imprescindibles, pero serían insuficientes si no se enseña derechamente a cómo trabajar, correctamente, usando IA. Eso es lo que busca esta guía: se explica en qué consiste la IA y los estándares éticos que deben atenderse, pero lo central de la misma es mostrar cómo desarrollar adecuadamente "prompts" y, sobre todo, a describir las tareas judiciales que pueden ser auxiliadas por la IA, los programas disponibles para ello, señalando sus ventajas y desventajas, y, lo que es el aporte más significativo, ejemplos tutoriales de su uso, con la posibilidad incluso de poder comparar la calidad de los resultados obtenidos.

La Academia Judicial está comprometida con avanzar decididamente en habilitar a los funcionarios judiciales en el uso de estas herramientas, naturalmente siguiendo en ello las políticas institucionales fijadas por nuestro Poder Judicial, cuya manifestación más reciente es el oficio de fecha 11 de agosto de 2026, cuyo contenido ha sido sumado a las directrices que contine esta guía.

Igualmente se considera lo señalado en el artículo 17 del Código de Ética Judicial del año 2025, donde se desarrollan dos ideas de la máxima importancia para nuestro cometido. Por una parte, la necesaria supervisión humana que se requiere

para su uso. La IA no puede reemplazar ni ocultar la responsabilidad de quien la usa por el producto que se entrega. Ello implica, desde el punto de vista de la capacitación, asegurarnos de que los funcionarios judiciales sepan hacer autónomamente las tareas, antes de pensar en enseñarles a delegar parte de ellas en una IA.

La segunda es más bien un mandato que nos dirige el Código, pues este establece como orientación de buena práctica el capacitarse regularmente en el uso de estas herramientas. La Academia Judicial debe ser la vía para obtener tal entrenamiento. Por lo demás ello es consistente con lo ya contenido sobre la materia en la Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, que esta misma institución elaborara el año 2024. Esta guía y las actividades que se derivarán de ella es prueba palpable de nuestro compromiso con asumir decidida y activamente esta línea de trabajo.

Agradecemos especialmente el excelente -y nada sencillo- trabajo que los autores del texto, Ricardo Lillo, Esteban Ruiz y Cristián Soto, han realizado y esperamos que la difusión y el uso de esta guía permitan seguir permanentemente enriqueciéndola.

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Septiembre 2026

Introducción: La Inteligencia Artificial en el Contexto Judicial

La Inteligencia Artificial (IA) ha pasado de ser un concepto de ciencia ficción a una realidad palpable que está redefiniendo numerosos aspectos de la vida moderna y profesional. En el ámbito judicial su potencial impacto es particularmente relevante. La IA ofrece, por un lado, la posibilidad de optimizar procesos, mejorar la eficiencia, brindar mejoras en la calidad y certeza de decisiones judiciales y en general del quehacer jurisdiccional, de acercar puentes entre la judicatura y la población y, en última instancia, fortalecer la administración de justicia en consecuencia. Sin embargo, y a pesar de su evidente potencial, el uso de la IA también entraña potenciales riesgos: pérdida de confianza en la justicia, opacidad, deshumanización del proceso judicial, vulneraciones al derecho al debido proceso, pérdida de credibilidad o relevancia respecto de la prueba rendida en juicio, entre otros[1].

En este escenario en el que desde tantos ámbitos se reflexiona sobre actual y futuro impacto de la IA, comprender sus fundamentos y aplicaciones es esencial para los profesionales del derecho, y en particular para los jueces, quienes se enfrentarán cada vez más a su uso en la práctica diaria. En el ámbito legal en general de manera creciente la IA ha comenzado a optimizar y agilizar tareas que antes eran complejas y rutinarias. Por lo mismo no es de extrañar que quienes ejercen la jurisdicción se encuentren de manera cada vez más frecuente con la IA en su trabajo diario, ya sea a través de herramientas que asisten en la tramitación procesal, en la investigación jurídica, o incluso en la presentación y el análisis de pruebas, entre las en diversas iniciativas que en materia de IA se encuentran en desarrollo en la región[2].

A nivel comparado, es posible observar cómo en diversas jurisdicciones se ha comenzado a implementar herramientas de IA para una variedad importante de tareas propias del quehacer judicial: búsqueda y sistematización de grandes volúmenes de documentos, gestión y automatización de procesos para resolución

1 Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/78/265, 2024, pp. 2-3.

2 Véase, por ejemplo, Cumbre Judicial Iberoamericana, XXI Edición. Informe: Uso de la tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital, 2025, pp. 24-25. Disponible en: https://www.cumbrejudicial.org/biblioteca-de-documentos?page=2 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

de disputas, predicción de resultados u otros eventos futuros (desde predecir sobre el riesgo de reincidencia hasta el resultado del proceso judicial en áreas específicas), asistir la toma de decisiones, anonimización de sentencias, clasificación de documentos, transcripción y traducción de audio y texto, entre otras[3].

En razón de esta exposición progresiva, la comprensión de estos conceptos básicos no es solo una cuestión de curiosidad tecnológica, sino una necesidad práctica para evaluar adecuadamente la fiabilidad y las limitaciones de la información y las herramientas basadas en IA que se presenten en los tribunales, así como para poder utilizar todo su potencial para generar los beneficios antes descritos y a la vez resguardar un uso ético y respetuoso de la democracia, el Estado de Derecho, y los derechos humanos.

Este documento no pretende abarcar la totalidad del fenómeno de la implementación de IA en la justicia, en tanto se trata de un campo dinámico y de rápido desenvolvimiento, cuyos efectos y consecuencias están aún por verse. Por lo mismo, es posible que las recomendaciones que parecen las adecuadas hoy puede que no sean mañana. El llamado es a un diagnóstico y reflexión continuo para su periódica actualización.

Este documento se estructura en dos grandes partes complementarias: una primera sección conceptual, que introduce de manera clara y progresiva los fundamentos de la inteligencia artificial, sus principales categorías, riesgos y estándares éticos relevantes para la función jurisdiccional; y una segunda sección práctica, orientada al uso concreto de algunas herramientas de IA disponibles al día de hoy en tareas propias del quehacer judicial, incluyendo orientaciones sobre el diseño de prompts, ejemplos aplicados y un análisis de beneficios, límites y riesgos asociados.

Esta organización busca ofrecer a los jueces y juezas un marco integral que combine comprensión técnica básica con criterios normativos y éticos, permitiéndoles evaluar críticamente estas tecnologías y utilizarlas como apoyo legítimo y responsable. La importancia de esta guía para la judicatura chilena radica en que traduce debates globales y estándares internacionales en orientaciones contextualizadas al marco institucional y ético nacional, reforzando el rol del juez como garante del debido proceso, la transparencia, la protección de datos y la responsabilidad indelegable de la decisión judicial en un escenario de creciente incorporación de inteligencia artificial en la administración de justicia.

3 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 7.

1 ¿Qué es la Inteligencia Artificial? Definiciones básicas

La Inteligencia Artificial se refiere a un conjunto de tecnologías que permiten a las computadoras realizar funciones avanzadas que tradicionalmente han requerido la inteligencia humana. Estos sistemas permiten procesar grandes cantidades de información que integran modelos y algoritmos que producen la capacidad de aprender y realizar tareas cognitivas que producen resultados, como la predicción de escenarios futuros o la toma de decisiones entornos digitales o físicos[4].

Esto incluye capacidades como la visión artificial (para "ver"), la comprensión y traducción del lenguaje hablado y escrito, el análisis de grandes volúmenes de datos, la capacidad de hacer recomendaciones, y mucho más.[5] En su esencia, la IA busca que el software sea más inteligente, permitiéndole personalizar interacciones y resolver problemas complejos de una manera que simula el pensamiento y el aprendizaje humanos[6]. Se trata, por supuesto, de una definición que debe ser actualizada a medida que evolucionan este tipo de tecnologías.

En el ámbito nacional, el Proyecto de Ley de IA define a los sistemas de IA como aquellos basados "...en máquinas que, por objetivos explícitos o implícitos infiere, a partir de la entrada que recibe, cómo generar salidas tales como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones que pueden influir en entornos físicos o virtuales. Los distintos sistemas de IA pueden variar en sus niveles de autonomía y adaptabilidad tras su implementación."[7]

Como decimos, más que una tecnología en particular o un concepto unívoco, se trata de una disciplina que se centra en el entrenamiento de sistemas computacionales para aprender a partir de datos, tomar decisiones, solucionar problemas, y en fin, para imitar la inteligencia de los seres humanos, lo que engloba a una serie de ramas y diversos tipos de conceptos que suelen colocarse bajo el paragua de lo que se considera IA.

4 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 25

5 Ad Hoc Committee on Artificial Intelligence (CAHAI), Feasibility Study, Consejo de Europa, 2020, p. 3. Véase, también: https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence?hl=es-419 visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

6 Información disponible en: https://aws.amazon.com/es/what-is/artificial-intelligence/ (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

7 Cámara de Diputados, Boletín N° 16821-19, Mensaje N° 063-372, Proyecto de Ley de Inteligencia Artificial, Artículo 3.1. Disponible en: https://www.camara.cl/legislacion/proyectosdeley/tramitacion.aspx?prmID=17429&prmBOLETIN=16821-19 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

1.1 Conceptos clave

Para comprender qué es la IA, resulta necesario familiarizarse con algunos términos y conceptos clave. Acá brindamos un listado de varios que creemos pueden resultar de utilidad al lector:

1.1.1 Algoritmo

Un algoritmo es un conjunto de instrucciones diseñadas para ejecutar cálculos o tareas específicas, tanto en matemáticas como en informática. En el contexto de la inteligencia artificial, los algoritmos permiten que un sistema aprenda del entorno y realice funciones definidas. Los algoritmos más avanzados se entrenan con datos —etiquetados o no— para mejorar su desempeño y adaptarse a nuevas condiciones. Algunos incorporan aprendizaje continuo, actualizando sus capacidades de manera autónoma, mientras que otros requieren ajustes por parte de un programador para optimizar su funcionamiento[8].

1.1.2 IA General y Específica

Una primera distinción básica dice relación con la diferencia entre IA general (Artificial General Intelligence o AGI, por sus siglas en inglés], e IA específica (Artificial Narrow Intelligence o ANI, por sus siglas en inglés). Mientras el primer concepto se refiere a aquellos sistemas que pueden entender y ejecutar tareas generalizadas, tener interacciones con el entorno y realizar operaciones como las que haría una persona, es decir con la capacidad de "sentir, pensar y actuar", el segundo se refiere a aquellas herramientas diseñadas para el cumplimiento de una tarea o función concreta, sin poder realizar tareas adicionales o diferentes ni están impulsadas por emociones. Todas las aplicaciones actuales de IA se ubican dentro de esta categoría[9].

1.1.3 IA Simbólica y No Simbólica

Las herramientas de IA simbólica o basada en reglas se desarrollan a partir de reglas preestablecidas para describir un flujo de trabajo y producir resultados, aplicando una secuencia condicional, razón por la cual son también identificados como "sistemas expertos", en tanto necesitan una programación por especialistas

8 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 28.
9 Información disponible en: https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence?hl=es-419 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

para el establecimiento de dichas reglas. Estos sistemas, tradicionalmente considerados de "primera generación", generan prediciones o conclusiones basadas en datos a partir de los cuales son entrenados y programados para seguir una serie de etapas o pasos ((ej. los sistemas para asistir decisiones de libertad condicional o determinación de la pena usados en Estados Unidos como COMPAS)[10].

Por otro lado, la IA no simbólica se refiere al aprendizaje automático, consistente en una serie de técnicas que permiten a las máquinas aprender y hacer predicciones, con base en la identificación de patrones. Así, en lugar de recibir conocimiento a través de reglas explícitas, los sistemas se entrenan para obtener el conocimiento e inferir las reglas por sí mismos e, incluso, pueden llegar a mejorar su desempeño con el tiempo[11].

1.1.4 Caja Negra (black box)

El término "caja negra" se utiliza para denotar una IA cuya tecnología no es transparente, cuyos mecanismos internos o lógica subyacente no se comprenden del todo, o cuyos resultados y efectos no pueden ser explicados o comprendido por parte de los usuarios, o incluso de sus desarrolladores. Esto puede dificultar extremadamente la detección de resultados defectuosos, especialmente en sistemas de IA que detectan patrones en los datos subyacentes de manera no supervisada. Hoy en día, los sistemas de IA evolucionan, en algunos casos aprenden continuamente y tienen comportamientos impredecibles a los que es fácil dar seguimiento y explicar[12].

1.1.5 Aprendizaje Automático (Machine Learning)

El Aprendizaje Automático (ML) es un pilar fundamental de la IA moderna, que dota a las computadoras de la capacidad de aprender de los datos y mejorar con la experiencia, sin necesidad de ser programadas explícitamente para cada tarea específica[13]. Se puede entender como el proceso de enseñar a una máquina a identificar patrones y hacer predicciones basándose en ejemplos, de forma similar

10 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 29.

11 Corporación Andina de Fomento, EXPERIENCIA. Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público, 2021, p. 61. Disponible en: https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

12 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 40.

13 Corporación Andina de Fomento, EXPERIENCIA. Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público, 2021, p. 62. Disponible en: https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025); United Nations Development Program, e-Justice. Digital transformation to close de Justice gap, 2022, p. 27. Disponible en: https://www.undp.org/publications/e-justice-digital-transformation-close-justice-gap (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

a como un ser humano aprende. Así, normalmente implica "enseñar" a la máquina a llegar a un resultado mediante la provisión de una gran cantidad de ejemplos correctos y de guías para que luego pueda llegar al resultado por sí mismo[14]. Por ejemplo, en lugar de darle a una computadora una lista detallada de características para identificar un perro, se dota al sistema de miles de imágenes de ese y otros animales de manera de que la máquina "aprenda" a distinguir los patrones que los definen. Por lo mismo, cuantos más datos (en este caso, imágenes), se le proporcionan, más precisas se vuelven inferencias.

Dentro de los sistemas de aprendizaje automático, suelen distinguirse distintos tipos. Entre los principales, encontramos los modelos de aprendizaje supervisado, consistentes en sistemas entrenados para identificar relaciones a partir de datos que ya están "etiquetados" previamente por parte de un supervisor a partir de los cuales el modelo aprende a categorizar y a hacer predicciones en base a ellos. Luego encontramos el aprendizaje no supervisado, donde, a diferencia del anterior, el modelo se entrena con datos "sin etiquetar". Así, se intenta que sea el algoritmo el que explore patrones y características de un conjunto de datos, a partir de los cuales infiere una estructura e identifica agrupaciones posibles. Todavía, hay otros sistemas como el aprendizaje por refuerzo, donde el sistema aprende a tomar decisiones interactuando con su entorno o ambiente de prueba, recibiendo recompensas según sus acciones con el objetivo de maximizar la recompensa total a lo largo del tiempo[15].

1.1.6 Aprendizaje Profundo (Deep Learning): Redes neuronales y aprendizaje avanzado

El Aprendizaje Profundo o Deep Learning es un subcampo del Aprendizaje Automático que se distingue por el uso de "redes neuronales artificiales", las que, como su nombre lo indica están inspiradas en la estructura y el funcionamiento del cerebro humano, en base a nodos que operan por capas conectadas entre sí y con funciones diferentes. Estas, cuando son construidas con múltiples capas y sumadas a la gran capacidad de procesamiento de datos disponibles en la actualidad, se traduce en una capacidad superior para identificar patrones intrincados en datos o realizar tareas complejas, como los que se encuentran en la creación de imágenes, videos, o el reconocimiento de voz[16].

14 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 30.

15 Corporación Andina de Fomento, EXPERIENCIA. Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público, 2021, pp. 62-64. Disponible en: https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

16 Corporación Andina de Fomento, EXPERIENCIA. Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público, 2021, p. 65. Disponible en: https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

Una característica distintiva del aprendizaje profundo es que si un algoritmo produce una predicción inexacta este tipo de IA puede determinar por si mismo si el resultado es correcto o no valiéndose de su propia red neuronal, sin necesidad de intervención humana directa para cada ajuste[17].

1.1.7 Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs) e IA Generativa

Los Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs, por sus siglas en inglés) son sistemas de IA avanzados que emplean técnicas de aprendizaje automático que pueden manejar grandes cantidades de texto, los que les permite aprender patrones y relaciones complejas en el lenguaje. Al ser entrenados con grandes bases de datos, pueden realizar diversas tareas relacionadas con la creación de lenguaje, como traducir idiomas, resumir o sintetizar texto, responder preguntas de manera coherente y generar contenido creativo[18].

La IA Generativa es un tipo de IA que utiliza a estos LLMs para crear contenido nuevo y original (texto, imágenes, audio, video) en lugar de solo procesar información existente. A diferencia de los sistemas que solo proporcionan información existente, la IA generativa puede producir contenido original, como imágenes, música, texto, videos y código. Esta tecnología se utiliza en diversas aplicaciones, desde chatbots y herramientas de creación de contenido hasta la asistencia en tareas administrativas en el sector legal.

La IA Generativa puede a través del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), una rama de la IA que usa las redes neuronales para interpretar, comprender y recopilar el significado de los datos de texto, a través de lo cual las maquinas pueden procesar palabras, sintaxis gramaticales y combinaciones de palabras para procesar texto humano e incluso generar texto e interactuar con las personas utilizando lenguajes naturales, como el español[19]. Todavía, de manera más reciente, hay modelos multimodales que tienen la capacidad de combinar y procesar diferentes tipos de datos simultáneamente, como texto, imágenes y sonido, pudiendo así generar una interpretación más completa y rica de la información. Por ejemplo, un sistema de IA multimodal puede analizar un video no solo comprendiendo

17 Información disponible en: https://www.zendesk.es/blog/machine-learning-and-deep-learning/ (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

18 Información disponible en: https://data.org/playbooks/gen-ai-for-civil-servants/c/primer/ (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

19 Información disponible en: https://aws.amazon.com/es/what-is/artificial-intelligence/ (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

las palabras pronunciadas, sino también identificando los objetos que aparecen en el video y leyendo cualquier texto que se muestre en pantalla[20].

1.1.8 Prompt

Un prompt es la información que el usuario provee a la herramienta de IA, puede ser una pregunta específica o una instrucción que se brinda mediante texto, audio, u otro medio, para de esa manera obtener una respuesta o un contenido específico. Es la manera en la que el usuario interactúa con la IA para obtener un resultado deseado. En la segunda parte de esta guía, se ofrece orientación para construir prompts efectivos para el uso de IA generativa por parte de la judicatura.

1.1.9 Alucinaciones

Los sistemas de IA generativa, a pesar de su sofisticación, pueden producir respuestas inexactas, inventadas o que no tienen base en la realidad, un fenómeno conocido como "alucinaciones". Así, estas han sido definidas como resultados engañosos, errados o ficticios producidos en respuesta a un prompt provista a una IA generativa[21]. El concepto de "alucinaciones" en la IA subraya la falibilidad inherente de estos sistemas y la necesidad imperativa de verificación humana, especialmente en contextos de alta criticidad como el judicial. Este fenómeno no es un error menor, sino una limitación fundamental de los modelos generativos: la capacidad de producir información plausible pero completamente falsa. Debe siempre recordarse que los LLMs son máquinas probabilísticas, no bases de datos de conocimiento verídico. Tienden a inventar roles, citas legales y fallos con formato perfecto que suenan reales pero no existen[22].

No obstante lo anterior, es importante considerar que un uso adecuado a través de prompts efectivos tiene a reducir, aunque no totalmente, las alucinaciones.

20 Información disponible en: https://aws.amazon.com/es/what-is/artificial-intelligence/ (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

21 National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025, p. 4.

22 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 29.

1.2 Estándares éticos y consideraciones claves para el uso de la IA por la judicatura.

La integración de la IA en el ámbito judicial, incluyendo el chileno, se proyecta como una herramienta con un vasto potencial para optimizar la eficiencia y la calidad de la justicia. No obstante, su implementación también tiene riesgos y desafíos, sobre todo desde el punto de vista del a salvaguarda de los derechos fundamentales, la independencia judicial y la confianza pública.[23] En razón de lo anterior, desde diversos organismos especializados, judicaturas de otros países, y otros actores relevantes a nivel nacional e internacional, se ha ido generando un cuerpo normativo con el objeto de guiar su implementación en base a un conjunto de principios éticos y legales rigurosos que aquí hemos querido sintetizar.

1.2.1 Garantes del debido proceso.

Uno de los riesgos de la IA que frecuentemente se mencionan en la literatura especializada, dice relación con el riesgo de vulneración de garantías del debido proceso, sobre todo en el uso de sistemas de carácter predictivos en la justicia penal[24]. Así, se ha señalado que a través de estos, ciertos grupos de personas, generalmente miembros de grupos vulnerables de la población, son castigadas, etiquetadas como criminales o sufren intervenciones negativas del sistema de justicia penal sin un juicio formal,[25]. Por otro lado, se dice que este tipo de herramientas privan al imputado del derecho a confrontar al acusador, en tanto habrá sido una máquina quién habrá determinado el nivel de riesgo que presenta un individuo, sin la oportunidad adecuada para cuestionar o desafiar dicha determinación.

Este tipo de riesgos no solo se verifican en herramientas predictivas, sino también en otros usos. Así, se ha señalado que la incorporación o su facilitación mediante diversos medios de prueba, desde reconocimiento facial, visualización de pruebas periciales, entre otros, que pueden reproducir sesgos o directamente fabricar representaciones de alta calidad y de difícil distinción, también pueden afectar el juicio a partir de problemas de admisibilidad o directamente por la afectación a garantías como la imparcialidad judicia[26].

23 Así lo reconoce, por ejemplo, el artículo 17 del Código de Ética Judicial, Acta Nº 244-2025.

24 Véase: Frank Pasquale, Inalienable due process in an age of AI: limiting the contractual creep toward automated adjudication, en: Micklitz H-W, Pollicino O., Reichman A., Simoncini A., Sartor G., De Gregorio G. (eds.), Constitutional Challenges in the Algorithmic Society, Cambridge, Cambridge University Press, 2021, pp. 42-56.

25 Fair Trials, Automating injustice. The use of Artificial Intelligence & automated decision-making systems in criminal justice in Europe, 2021, p. 30.

26 Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales: promesas y escollos, A/80/169,

Todavía, es necesario asegurarse que el uso de la IA no genere desigualdades entre las partes o creen barreras adicionales para una participación efectiva del proceso judicial. En este sentido, la implementación judicial de este tipo de herramientas debe considerar a quienes no necesariamente cuentan con los recursos suficientes para aprovechar las ventajas de esta tecnología, no cuentan con los conocimientos o facilidades para usarlas, entre otro tipo de barreras tecnológicas[27].

Estas preocupaciones han llevado, por ejemplo, a la Unión Europea a regular el uso de la IA, estableciendo normas específicas para su aplicación en la administración de justicia[28]. Según esta normativa, el uso de la IA en la toma de decisiones judiciales se clasifica como de alto riesgo, lo que conlleva ciertas implicaciones en cuanto al cumplimiento de obligaciones y salvaguardas. Específicamente, la normativa europea clasifica como de alto riesgo los usos de la IA que: (i) ayudan a una autoridad judicial en la investigación e interpretación de hechos y derecho, (ii) apoyan la aplicación de la ley a un conjunto específico de hechos, y (iii) aquellos sistemas utilizados de manera similar a (i) y (ii) en métodos alternativos de resolución de conflictos[29]. Este marco parece indicar una clara preferencia del legislador europeo por asignar ciertas tareas explícitamente a la toma de decisiones humanas, reconociendo que en estas actividades los riesgos mencionados anteriormente podrían conducir a consecuencias potencialmente más graves.

En razón de lo anterior, en el uso de herramientas de IA, los jueces chilenos deben actuar con especial cautela, asegurando que su aplicación no comprometa el derecho fundamental al debido proceso. Es deber del juez garantizar transparencia en el origen y funcionamiento de los sistemas utilizados, prevenir sesgos algorítmicos y asegurar que las partes comprendan y puedan reclamar respecto cualquier decisión influenciada por estas tecnologías. Garantías como la imparcialidad e independencia judicial, así como el derecho de acceso a la justicia y protección judicial, son de particular relevancia en el cumplimiento de este deber de garantes.

2025, p. 24.

27 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 18.

28 Artificial Intelligence Act (Regulation (EU) 2024/1689).

29 Artificial Intelligence Act (Regulation (EU) 2024/1689). Annex III, number 8, letter a).

1.2.2 Intervención y Supervisión Humana (Human-in-the-Loop / Human-on-the-Loop)

A nivel internacional, se ha señalado que el derecho al debido proceso implica el acceso a un juez humano[30]. Un principio fundamental en el uso de la IA en el ámbito judicial es la necesidad ineludible de la supervisión humana y el control judicial, de manera de garantizar que la IA actúe únicamente como soporte, no como sustituto del discernimiento ético y legal inherente a la función del juez, cuya responsabilidad es indelegable e insustituible.

Los sistemas de IA deben diseñarse y utilizarse de manera que garanticen que los usuarios sean agentes informados y que mantengan el control sobre sus propias decisiones. Para ello, es fundamental comprender el funcionamiento básico de la herramienta que se emplee, sus riesgos asociados, y estar en condiciones de explicar en lenguaje claro cuál fue el papel de la tecnología en su decisión[31]. Esto, aún más considerando la tendencia casi natural de considerar o confiar acríticamente que las soluciones ofrecida por la tecnología, como la IA, son correctas, cuestión que se maximiza ante la falta de conocimientos y capacitación en la materia[32]. Esto, que se ha denominado "Sesgo de Automatización" (Automation Bias), es la tendencia psicológica humana a favorecer las sugerencias de una máquina por sobre la propia intuición o análisis, asumiendo que la máquina es "objetiva".

La revisión humana de todo lo generado por la IA es una norma general, especialmente cuando los resultados pueden afectar los derechos fundamentales de las personas o la propia actividad jurisdiccional. Así, lo importante es que este tipo de herramientas no deben sustituir a los seres humanos en la decisión del caso, la sentencia, las que siempre deben ser fruto de una evaluación significativa y del criterio de un ser humano[33].

Por otro lado, este principio implica que la toma de decisiones no puede basarse únicamente en el producto obtenido a partir de la IA, sino que este debe ser

30 Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales: promesas y escollos, A/80/169, 2025, p. 23.

31 Art. 17, Código de Ética Judicial, Acta N° 244-2025.

32 Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales: promesas y escollos, A/80/169, 2025, p. 24.

33 Solar, José Ignacio, Reflexiones sobre la aplicación de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia, Teoría Jurídica Contemporánea, vol. 6, 2021, p. 20; Lillo et al., Impacto de las TICs en el Acceso a la Justicia Civil en Chile, Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas, Facultad de Derecho UAI, Santiago, 2025, p. 25.

complementado mediante otros métodos y fuentes de información[34]. En este sentido, el término "human-on-the-loop" se ha utilizado justamente para el necesario involucramiento de los seres humanos en un rol de supervisión y de control cuando la IA se enfrenta a situaciones inesperadas o no deseadas[35].

La supervisión y participación humana en la toma de decisiones no es solo una medida de seguridad para corregir errores, sino el mecanismo fundamental para preservar la legitimidad democrática y la confianza pública en la administración de justicia frente a la creciente autonomía de la IA. Esto no se trata solo de detectar fallos; se trata de asegurar que el poder de decisión final, especialmente en asuntos que afectan los derechos fundamentales, permanezca en manos de actores humanos responsables. En una sociedad democrática, la autoridad judicial deriva de la legitimidad humana, no de la eficiencia algorítmica. Por lo tanto, la supervisión humana actúa como una salvaguardia crítica contra la erosión de la confianza pública y garantiza que la justicia se perciba como justa, transparente y, en última instancia, centrada en el ser humano[36]. La IA no es un sustituto del razonamiento jurídico experto, de la decisión humana o de la asistencia letrada especializada[37].

1.2.3 Transparencia y Explicabilidad de los Sistemas de IA

El despliegue ético y responsable de los sistemas de IA en el ámbito judicial depende en gran medida de su transparencia y explicabilidad, lo que implica que los métodos de procesamiento y resultados utilizados por la IA deben ser accesibles, interpretables y comprensibles[38].

La transparencia implica que la información sobre cómo los sistemas utilizados han sido entrenados, como operan, sus limitaciones, sus capacidades, propósito, entre otros, debe ponerse a disposición de la ciudadanía, sobre todo de aquellos cuya utilización para la toma de decisiones puede afectar los derechos y libertades de los individuos o las comunidades[39]. Por supuesto, se trata de un aspecto complejo en tanto la transparencia en este ámbito implica requerir de las compañías propietarias que pongan a disposición sus algoritmos y programación –

34 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 27.
35 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 45.
36 National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025, p. 6.
37 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 31.
38 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 19.
39 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 19.

normalmente protegidos por propiedad industrial—de manera que sean revisados por auditores independientes, reguladores, o el público general[40].

Sobre todo en el ámbito jurisdiccional, las personas afectadas por decisiones asistidas o tomadas por sistemas automatizados tienen el derecho a entender cómo se llegó a esa determinación y a poder solicitar su revisión si es necesario. El nivel de transparencia requerido debe ser adecuado al contexto, buscando un equilibrio con otros principios importantes como la privacidad y la seguridad de los datos. En razón de estos riesgos, es que al usar este tipo de herramientas como apoyo, es importante dejar constancia, de cuál fue su función y, cuando sea posible, dejar registro de la interacción de manera de facilitar la supervisión y eventual escrutinio público[41]. En este sentido, los documentos, la presentación de evidencia, decisiones judiciales, y otros productos que hayan sido elaborados con la asistencia de la IA, deben ser claramente etiquetados como tales de manera de que la judicatura, pero también litigantes y otros actores involucrados estén al tanto[42].

La demanda de transparencia y explicabilidad de la IA en la justicia es una respuesta directa al problema de la "caja negra", y es vital para el derecho a un debido proceso y la capacidad de impugnar decisiones asistidas por algoritmos. La naturaleza de "caja negra" de los modelos complejos de IA (especialmente el aprendizaje profundo) significa que su funcionamiento interno a menudo es opaco, lo que dificulta comprender por qué se generó una decisión o un resultado particular. Esta falta de claridad afecta directamente un derecho fundamental: el derecho a un juicio justo y la capacidad de impugnar decisiones. Si un juez o un litigante no pueden comprender el razonamiento detrás de un resultado asistido por IA, se vuelve imposible identificar errores, sesgos o motivos de apelación. Por lo tanto, la transparencia y la explicabilidad no son solo características técnicas, sino requisitos legales y éticos cruciales para garantizar la rendición de cuentas y el debido proceso en los sistemas judiciales impulsados por la IA.

1.2.4 Sesgos Algorítmicos y Discriminación: Identificación y mitigación

Es importante resguardar que el uso de la IA no agrave, reproduzca, refuerce, o perpetue la discriminación de ciertos individuos o grupos de la población en razón de la raza, color, descendencia, género, edad, lenguaje, religión, opinión política, nacionalidad, etnia, condición social o económica, discapacidad, entre otros

40 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 110.
41 Art. 17, Código de Ética Judicial, Acta N° 244-2025.
42 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 26.

factores[43]. Ello puede producir por los denominados "sesgos algorítmicos", inherentes en los datos utilizados para entrenar el algoritmo o a errores en su programación. Un sesgo algorítmico afecta la IA de manera de que hará sistemáticamente una diferencia de tratamiento respecto de ciertos objetos, personas o grupos en comparación con otros, pudiendo impactar en la manera en que el sistema identifica y registra datos, los interpreta, en que es diseñado y en cómo los usuarios interactúan con este[44]. A la hora de una decisión judicial, puede contaminar la imparcialidad del juzgador en el caso concreto.[45]

Luego, es la calidad de las bases de datos y de la información que las componen, la que pueden tener un efecto directo en la predicción algorítmica. Si los datos están sesgados, también lo estará la predicción Los sesgos pueden originarse en varias fuentes:

- Sesgo de los datos de entrenamiento: Ocurre cuando los datos utilizados para enseñar a la IA sobrerrepresentan o infrarrepresentan a ciertos grupos, o cuando están etiquetados de manera inconsistente.
- Sesgo algorítmico: Surge de errores de programación o de la ponderación injusta de factores por parte del desarrollador, que puede introducir sus propios sesgos conscientes o inconscientes en el algoritmo.
- Sesgo cognitivo: Se refiere a las preferencias humanas inconscientes que se incorporan al sistema a través de la selección o ponderación de los datos.

Para mitigar estos sesgos, es crucial implementar una auditoría continua de los sistemas de IA, fomentar la diversidad en los equipos de desarrollo de tecnología, preprocesar los datos para eliminar sesgos y promover una mayor transparencia en los algoritmos.

La identificación y mitigación del sesgo algorítmico es un imperativo ético y legal que exige una vigilancia constante por parte del juez, transformando su rol de mero aplicador de la ley a garante de la equidad en un entorno digitalizado. La existencia de sesgos algorítmicos amenaza directamente los principios judiciales fundamentales de equidad, igualdad y no discriminación. Si las herramientas de IA utilizadas en el sistema de justicia perpetúan o amplifican los sesgos sociales, socavan la confianza pública y conducen a resultados injustos. Esto significa que los jueces no pueden simplemente aceptar las salidas de la IA; deben examinar

43 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 18.
44 UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023, p. 94.
45 Lillo et al., Impacto de las TICs en el Acceso a la Justicia Civil en Chile, Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas, Facultad de Derecho UAI, Santiago, 2025, p. 25.

activamente el potencial de sesgo, comprender sus orígenes y asegurarse de que existan mecanismos para su detección y mitigación. Esto eleva la responsabilidad del juez no solo a aplicar la ley, sino también a salvaguardar su aplicación equitativa frente a las influencias sutiles y a menudo ocultas de la tecnología.

1.2.5 Privacidad y Protección de Datos: Implicaciones en el tratamiento de información sensible

La IA, al procesar grandes volúmenes de datos, incluidas las interacciones con usuarios y registros del sistema, plantea desafíos significativos para la privacidad y la protección de datos personales. La normativa europea, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) en España, establecen directrices cruciales para el tratamiento de estos datos.

Es fundamental que se apliquen criterios de privacidad desde el diseño ("privacy by design"), lo que implica integrar la protección de datos desde las fases iniciales de desarrollo de un sistema de IA. Además, se debe asegurar la legitimidad del tratamiento de datos personales, garantizar la transparencia sobre cómo se utilizan los datos, supervisar las decisiones automatizadas, minimizar la cantidad de datos recopilados (principio de minimización), observar el principio de exactitud de los datos y definir períodos claros de conservación. La seguridad de los datos es una responsabilidad clave para mantener la confianza de los ciudadanos y cumplir con la normativa vigente. En este sentido, al usar herramientas de IA generativa es importante tomar en consideración si las instrucciones o prompts podrían ser usados para entrenar el modelo o si terceros podrían tener acceso, caso en el cual el uso de dicha herramienta debería encontrarse restringido[46].

La vasta recopilación y procesamiento de datos por la IA en el ámbito judicial intensifica los riesgos de privacidad, haciendo que la protección de datos no sea solo un cumplimiento normativo, sino un pilar fundamental de la confianza ciudadana en la justicia digital. Los sistemas de IA se nutren de datos, y los procesos judiciales implican información personal altamente sensible. Esto demuestra que el volumen y la sensibilidad de los datos procesados por la IA en el poder judicial elevan las preocupaciones de privacidad más allá del mero cumplimiento legal. Para los jueces, garantizar una protección de datos sólida se vuelve primordial no solo para adherirse a las regulaciones, sino también para mantener la confianza

46 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 26.

del público en que su información sensible será manejada de manera responsable dentro de un sistema de justicia digitalizado.

En el uso diario de herramientas de IA generativa, esto se traduce en el cuidado y responsabilidad sobre la información. Así, debe cuidarse de no incluir datos personales o confidenciales en los prompts o instrucciones al interactuar con el sistema, sobre todo en versiones públicas o gratuitas de dichas herramientas. Así, es importante tomar en consideración que gran parte de las versiones gratuitas de este tipo de herramientas suelen incorporar en sus términos y condiciones el uso de dicha información para entrenar futuros modelos[47].

1.2.6 Responsabilidad por Decisiones Asistidas por IA: ¿Quién responde?

A pesar de las innegables ventajas que ofrece la IA, la responsabilidad final de las decisiones asistidas por sistemas de IA recaerá siempre en el ser humano. En el contexto judicial, esta responsabilidad recae específicamente en el juez[48]. La función jurisdiccional, que implica la toma de decisiones con profundas implicaciones para la vida de las personas, no puede ser delegada a un algoritmo.

una obligación ineludible, especialmente cuando estos resultados pueden afectar directa o indirectamente los derechos de las personas o la propia actividad jurisdiccional. La creciente complejidad de los sistemas de IA plantea la necesidad de una regulación armonizada que determine la responsabilidad civil por los daños que estos puedan causar, por ejemplo, ante la eventual responsabilidad que puede recaer en el proveedor del sistema, por ejemplo ante tecnologías defectuosas.

En un escenario en que aún existe debate sobre este punto, es necesario partir de la base de que es un principio legal crítico el que la autoridad judicial no puede delegarse por completo a una IA. Si bien la IA puede "asistir", la "supervisión y decisión humanas" finales son innegociables. Esto significa que los jueces deben comprender que, incluso con las capacidades avanzadas de la IA, siguen siendo los árbitros finales, personalmente responsables de los resultados.

1.2.7 Gobernanza sobre el uso de IA

Para salvaguardar el cumplimiento de estos estándares, se ha señalado que es relevante que exista una política de gobernanza sobre el uso de IA a nivel institucional.

47 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 28.
48 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 48.

Este marco debe permitir generar y mantener información respecto de su uso, decidir o participar de forma efectiva en la compra, diseño, implementación y control de la tecnología. Ello requiere que se recursos materiales y humanos que resulten adecuados y sostenibles para la formación y el desarrollo de orientación. Parte importante de una política es servir de guía de manera de que los jueces y juezas estén sujetos a normas y políticas institucionales sobre inteligencia artificial.[49]

Para establecer una política de gobernanza efectiva, es fundamental que las autoridades judiciales comiencen por conformar un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por representantes de las diversas áreas de liderazgo, operativas, legales y tecnológicas, y permitiendo la participación de la academia y sociedad civil. Este equipo debe encargarse de supervisar el desarrollo y la gestión de estas tecnologías, buscando un equilibrio estratégico que permita a la organización beneficiarse de la innovación y experimentar con ella, mientras se minimizan los riesgos asociados a su implementación. Antes de la redacción de cualquier normativa, es imperativo evaluar los procesos actuales para identificar dónde la IA puede aportar valor real, como en la automatización de tareas repetitivas, el análisis de datos o la redacción de borradores, y simultáneamente realizar un análisis exhaustivo de los riesgos potenciales, abarcando desde las "alucinaciones" del sistema y la seguridad de los datos hasta los sesgos algorítmicos y las posibles inquietudes laborales del personal[50].

La política resultante debe definir con claridad su propósito y alcance, especificando qué tecnologías están permitidas y bajo qué condiciones de seguridad, como el requisito de utilizar redes seguras y encriptadas, entre otros. Es crucial establecer distinciones explícitas entre usos aceptables y prohibidos para proteger la confidencialidad de la institución, instruyendo al personal para que restrinja el acceso y uso de información sensible o personal en los sistemas más allá de lo estrictamente necesario, asegurando siempre el cumplimiento de las leyes de protección de datos y privacidad vigentes. Asimismo, el documento rector debe incluir mecanismos concretos para asegurar que el contenido generado no refleje sesgos discriminatorios basados en raza, etnia, género o edad, además de establecer protocolos para la actualización técnica de las herramientas frente a vulnerabilidades y métodos para monitorear el cumplimiento de estas normas dentro de la organización[51].

49 Art. 17, Código de Ética Judicial, Acta N° 244-2025.

50 National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025, p. 13.

51 National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025, p. 13.

Finalmente, esta gobernanza debe extenderse a los procesos de adquisición y operación diaria. Al contratar nuevas herramientas, se requiere un enfoque de equipo para revisar minuciosamente los términos contractuales y entender cómo los proveedores almacenan los datos y si estos serán utilizados para el entrenamiento de sus modelos. Una vez implementada la tecnología, el éxito de la política dependerá de la capacitación continua de jueces y personal, así como de la adopción estricta de un enfoque de "humano en el bucle". Esto implica que ningún resultado generado por IA debe ser utilizado como un producto final sin la revisión y validación experta de un ser humano, quien debe verificar la precisión, integridad y ausencia de sesgos en los borradores o análisis producidos por la máquina[52].

Esta política, que debería ser elaborada con la ayuda y participación de expertos de la sociedad civil y la academia, debe establecer criterios claros sobre la selección, validación y supervisión de las herramientas tecnológicas, asegurando que su funcionamiento sea explicable y auditado por autoridades competentes. Una gobernanza sólida no solo fortalece la confianza pública en la justicia, sino que también asegura que la innovación tecnológica se desarrolle en armonía con los estándares aquí desarrollados.

1.2.8 Entrenamiento y generación de capacidades para el uso de IA

El uso de herramientas de la IA supone contar con capacitación y entrenamiento periódico. De esta manera, los usuarios deben estar al tanto no solo de las funcionalidades de las herramientas que utilizan, sus fortalezas y ventajas, nivel de precisión, pero también respecto de sus limitaciones, sesgos y riesgos de uso en el contexto legal, incluyendo los aspectos de responsabilidad y consecuencias ante el uso indebido[53].

1.3 El marco ético normativo chileno sobre IA

Los estándares éticos y las consideraciones desarrolladas en las secciones anteriores encuentran su expresión concreta en el ordenamiento jurídico ético chileno a través de dos instrumentos fundamentales que, hasta el momento, constituyen las únicas menciones normativas específicas sobre inteligencia artificial en el Poder Judicial de Chile: el Código de Ética[54] Judicial y la Guía de

52 National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025, pp. 14-16.
53 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 27.
54 Código de Ética Judicial, Acta Nº 244-2025

Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos[55]. Ambos documentos representan un avance significativo en la incorporación de esta temática al marco regulatorio de la judicatura nacional y ofrecen orientaciones concretas para el ejercicio responsable de la función jurisdiccional en la era digital.

El artículo 17 del Código de Ética Judicial, aprobado mediante Acta Nº 244-2025, establece los principios rectores sobre la responsabilidad en el uso de inteligencia artificial y nuevas tecnologías. Este artículo reconoce que el empleo de estas herramientas constituye una oportunidad para modernizar y optimizar la gestión de los tribunales, aportando eficiencia, rapidez en la tramitación y apoyo en la organización de la información. Sin embargo, el Código subraya con claridad meridiana que su uso exige la máxima cautela, pues conllevan riesgos que pueden afectar derechos fundamentales, la independencia de los jueces y la confianza de las personas en la justicia[56].

El núcleo normativo del artículo 17 descansa en tres pilares fundamentales. Primero, establece que la decisión judicial es siempre una tarea humana cuya responsabilidad resulta indelegable. Ningún sistema automatizado puede sustituir el juicio de quien ejerce jurisdicción ni condicionar su independencia e imparcialidad. Segundo, exige que la magistratura mantenga un control significativo sobre toda herramienta que utilice, lo que implica comprender su funcionamiento básico, saber qué tipo de datos emplea, identificar qué sesgos pueden estar presentes y estar en condiciones de explicar en lenguaje claro cuál fue el papel de la tecnología en su decisión. Tercero, identifica expresamente los múltiples riesgos asociados al uso de estas tecnologías: la divulgación indebida de datos personales y sensibles, la filtración de información reservada del expediente, la vulneración del secreto profesional, la delegación de funciones críticas como la valoración de la prueba o la decisión del litigio, la reproducción y amplificación de sesgos históricos, la generación de respuestas opacas o inexactas que no puedan ser verificadas, así como la posibilidad de que los magistrados confíen excesivamente en resultados automatizados sin ejercer el necesario juicio crítico[57].

A partir de estos principios rectores, el Código desarrolla diez obligaciones específicas para los jueces y juezas. Entre ellas destacan la prohibición de introducir datos personales, información reservada o elementos identificatorios de las partes en sistemas de inteligencia artificial que carezcan de garantías de seguridad y confidencialidad; la obligación de verificar siempre de manera independiente las respuestas, citas o referencias provenientes de estos sistemas antes de utilizarlas

55 Código de Ética Judicial, Acta Nº 244-2025.
56 Código de Ética Judicial, Acta Nº 244-2025.
57 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024.

en resoluciones o actuaciones jurisdiccionales; el uso de traducción automática únicamente como apoyo, dejando constancia de la intervención de intérpretes humanos cuando corresponda; la utilización de transcripción automática de audiencias solo como borrador auxiliar sujeto a revisión y certificación; el resguardo del debido proceso, confidencialidad y autenticidad en operaciones telemáticas; la obligación de dejar constancia de cuál fue la función de la tecnología y cómo la decisión final descansa exclusivamente en la valoración humana del juez; la documentación y conservación de registros de interacción con la tecnología para facilitar el control institucional; y el deber de informar a la instancia competente cualquier falla, riesgo de ciberseguridad, problema de confiabilidad o sesgo detectado[58].

Por su parte, la Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos dedica su sección séptima a los "Límites éticos al uso de la inteligencia artificial en la labor jurisdiccional"[59].

Esta sección complementa el marco normativo del Código al identificar buenas prácticas específicas que los jueces y juezas deben desarrollar. La Guía comienza por reconocer la importancia instrumental de las nuevas tecnologías en el ejercicio de la función judicial, citando tanto el Código Iberoamericano de Ética Judicial como la Carta ética europea sobre el uso de inteligencia artificial en los sistemas judiciales, y subraya que su uso debe realizarse de manera responsable, teniendo debidamente en cuenta los derechos fundamentales de las personas[60].

Las buenas prácticas identificadas en la Guía se estructuran en torno a cuatro ejes principales. Primero, insta a mantener una actitud abierta y receptiva hacia las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, incluyendo espacios de capacitación, con miras a mejorar el acceso, eficacia, eficiencia y calidad de la administración de justicia. Sin embargo, reconoce que el uso de la inteligencia artificial constituye una actividad potencialmente riesgosa, por lo que establece como límites esenciales la promoción y respeto de los derechos humanos, la protección de los datos personales, el control por un ser humano de los resultados, la preservación del debido proceso y el establecimiento de alertas sobre sesgos y discriminación[61].

Segundo, enfatiza la necesidad de mantener el control sobre la validez de las fuentes, de manera que sean certificadas y que los datos incorporados como insumos sean elaborados con modelos construidos de manera multidisciplinaria

58 Art. 17, Código de Ética Judicial, Acta Nº 244-2025
59 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, pp. 47-48.
60 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 47.
61 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 47, Buena práctica 1.

en un entorno tecnológico seguro, permitiendo que puedan ser informados y explicados a las personas usuarias e intervinientes en términos que generen confianza en la labor desarrollada[62].

Tercero, dado el carácter evolutivo de las herramientas de inteligencia artificial, establece el deber de mantenerse informado sobre los desarrollos y problemas éticos emergentes relacionados con ellas, independientemente de si se utilizan o no[63]. Cuarto, reitera el principio fundamental de que si bien la inteligencia artificial generativa puede mejorar la eficacia y eficiencia de la labor jurisdiccional, jamás puede reemplazar el juicio profesional de los jueces o juezas, quienes deben seguir siendo, en última instancia, responsables de las decisiones adoptadas en los casos sometidos a su conocimiento[64].

Finalmente, se hace presente que los Ministros encargados de la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica de la Excma. Corte Suprema elaboraron un Oficio de fecha 11 de agosto de 2026 que establecen un marco inicial que oriente la adecuada utilización de herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial en el Poder Judicial.

Puede descargarse en documento en el siguiente link.

62 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 48, Buena práctica 2.
63 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 48, Buena práctica 3.
64 Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024, p. 48, Buena práctica 4.

2 Herramientas IA Generativa para tareas jurisdiccionales

Con el objeto de brindar una orientación a quienes ejercen la judicatura, hemos preparado este listado actualizable y nada más que orientativo de diversas herramientas de Inteligencia Artificial, actualmente disponibles, organizadas por el tipo de tarea, y brindando el nombre de la herramienta, una descripción concisa de la funcionalidad de la herramienta, la dirección en línea desde donde es posible acceder, los beneficios de utilizar la herramienta, como facilidad de uso, precisión, bajo costo o seguridad de datos, como también los inconvenientes y riesgos asociados, (requisitos de suscripción, interfaz de usuario o posibles riesgos de seguridad).

El tipo de tareas para los cuales este tipo de sistemas podrían resultar útiles incluyen[65]:

notas.

- Comparar textos y fuentes de información
- Diseñar presentaciones y otros medios visuales.
- Mejorar la gestión del calendario y agendamiento.
- Explorar o investigar tópicos sobre los que luego complementar en base a fuentes confiables.
- Lluvias de ideas o exploración de argumentos alternativos.
- Resúmenes.

2.1 ¿Qué es y cómo hacer un buen prompt?

Antes de listar y describir las diversas herramientas, hay que comenzar por aprender cómo interactuar de manera efectiva con aquellas que se basan en la interacción con el usuario como la IA generativa. Esto se realiza fundamentalmente a través de instrucciones o prompts, que no son otra cosa que la información que el usuario

65 UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025, p. 30.

provee a la herramienta de IA, puede ser una pregunta específica o una instrucción que se brinda mediante texto, audio, u otro medio, para de esa manera obtener una respuesta o un contenido específico. Un prompt bien diseñado permite obtener respuestas claras, precisas y útiles, evitando ambigüedades y reduciendo riesgos de sesgos. En el contexto judicial, esto es crucial para garantizar que la IA sea un apoyo técnico y no sustituya la función jurisdiccional.

Aun cuando no existe una fórmula única sino más bien diversas maneras de organizar un prompt –lo que se ha llamado prompt engineering—, en general se reconoce que una estructura útil debería incluir al menos:

Figura 1: estructura de prompt

- Rol o contexto: Indica a la IA quién eres y el propósito (ej.: "Soy juez en un tribunal civil chileno").
- Objetivo claro: Define qué necesitas (ej.: "Redactar un resumen jurídico").
- Detalles específicos: Incluye hechos, normas aplicables, tipo de caso. Anonimizar.
- Restricciones o criterios: Limita el alcance (ej.: "No incluir opiniones personales").
- Formato esperado: Indica cómo quieres la respuesta (ej.: "En formato de lista con referencias normativas").
- Verificación de fuentes: en el contexto judicial, puede ser útil pedirle a la IA que "piense paso a paso" o que "explique qué normativa está utilizando para su conclusión" antes de dar la respuesta final. Esto reduce las alucinaciones.

Por ejemplo:

Eres un juez de garantías chileno que se encuentra en una audiencia de suspensión condicional del procedimiento. Redacta una explicación sencilla para las partes sobre qué significa la suspensión condicional del procedimiento en el sistema penal chileno. En la audiencia estarán presentes el imputado y la víctima, ninguno de ellos tiene formación jurídica. Usa lenguaje claro, evita tecnicismos y limita la extensión a 200 palabras.

Recuerde que es importante:

- **Ser específico:** Evitar prompts vagos como "Explícame el caso".
- **Indicar el marco normativo:** Ej.: "Considera la Ley 19.496 sobre protección al consumidor".
- **Definir el tono:** Formal, claro, pedagógico.
- **Solicitar formato:** Lista, párrafo, tabla, esquema.
- **Anonimizar:** No brinde datos personales, de corresponder, cambie nombres reales por otros ficticios (ej. Demandante 1, demandado 1, etc.).
- **Revisión:** Un buen prompt resulta en un mejor resultado, no uno infalible o exento de errores. Por lo mismo, no reemplaza el deber de revisar cómo experto y ocupar el resultado solo como punto de partida.

2.2 Listado de herramientas Inteligencia Artificial[66]

A **continuación podrá conocer un listado de las principales herramientas de Inteligencia Artificial.**

1. **Transcripción de audiencias**

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Trint	Plataforma de transcripción y edición basada en inteligencia artificial. Transcribe, traduce y permite editar y colaborar sobre los textos generados desde grabaciones de audio o video.	Enlace
TurboScribe	Servicio de transcripción automática que ofrece transcripciones ilimitadas en casi 100 idiomas. Es rápido y económico, ideal para quienes manejan grandes volúmenes de audio o video.	Enlace
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia	Enlace
Good Tape	Plataforma de transcripción y edición basada en inteligencia artificial. Transcribe, traduce y permite editar sobre los textos generados desde grabaciones de audio o video.	Enlace

66 El Poder Judicial ni la Academia Judicial tienen convenios vigentes con estas plataformas. Su uso es referencial y bajo estricta responsabilidad del usuario.

2. Análisis de material documental (incluyendo escritos e instrumentos)

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia	Enlace
Pinpoint	Herramienta de análisis documental creada para periodistas. Permite cargar grandes volúmenes de documentos, audios y transcripciones para buscar información clave, personas o patrones dentro del material.	Enlace
Magnar Ai	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

3. Elaboración de borradores de resoluciones

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Magnar	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Mistral AI	Empresa europea que desarrolla modelos de lenguaje abiertos y potentes. Enfocada en IA ética y regulada bajo estándares europeos.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
ChatGPT	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

4. Revisión de coherencia y fundamentación en resoluciones judiciales

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Magnar	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Mistral AI	Empresa europea que desarrolla modelos de lenguaje abiertos y potentes. Enfocada en IA ética y regulada bajo estándares europeos.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace
ChatGPT	Modelo de lenguaje conversacional que responde preguntas, genera texto, redacta documentos y asiste en tareas creativas o analíticas. Es una herramienta de uso general con gran capacidad de adaptación.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

5. Extracción de hechos controvertidos

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia artificial.	Enlace
Pinpoint	Herramienta de análisis documental creada para periodistas. Permite cargar grandes volúmenes de documentos, audios y transcripciones para buscar información clave, personas o patrones dentro del material.	Enlace
MagnarAI	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Mistral AI	Empresa europea que desarrolla modelos de lenguaje abiertos y potentes. Enfocada en IA ética y regulada bajo estándares europeos.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace
ChatGPT	Modelo de lenguaje conversacional que responde preguntas, genera texto, redacta documentos y asiste en tareas creativas o analíticas. Es una herramienta de uso general con gran capacidad de adaptación.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

6. Identificación y síntesis de historia procesal del caso

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia artificial.	Enlace

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia artificial.	Enlace
Pinpoint	Herramienta de análisis documental creada para periodistas. Permite cargar grandes volúmenes de documentos, audios y transcripciones para buscar información clave, personas o patrones dentro del material.	Enlace
MagnarAI	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Mistral AI	Empresa europea que desarrolla modelos de lenguaje abiertos y potentes. Enfocada en IA ética y regulada bajo estándares europeos.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace
ChatGPT	Modelo de lenguaje conversacional que responde preguntas, genera texto, redacta documentos y asiste en tareas creativas o analíticas. Es una herramienta de uso general con gran capacidad de adaptación.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

7. **Identificación de patrones o comportamientos procesales de las partes o sus representantes**

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
NotebookLM	Asistente de investigación de Google que permite subir documentos, audios o videos y genera resúmenes, explicaciones y relaciones entre ellos. Funciona como un "cuaderno inteligente" con inteligencia artificial.	Enlace

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Pinpoint	Herramienta de análisis documental creada para periodistas. Permite cargar grandes volúmenes de documentos, audios y transcripciones para buscar información clave, personas o patrones dentro del material.	Enlace
MagnarAI	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Mistral AI	Empresa europea que desarrolla modelos de lenguaje abiertos y potentes. Enfocada en IA ética y regulada bajo estándares europeos.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace
ChatGPT	Modelo de lenguaje conversacional que responde preguntas, genera texto, redacta documentos y asiste en tareas creativas o analíticas. Es una herramienta de uso general con gran capacidad de adaptación.	Enlace
Claude	Asistente conversacional de inteligencia artificial similar a ChatGPT, enfocado en seguridad, análisis profundo y escritura natural. Sirve para redactar textos, resumir documentos o analizar información compleja.	Enlace

8. Programación eficiente de audiencias (agendamiento)

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Onecal	Herramienta de productividad que sincroniza múltiples calendarios (Google, Outlook, iCloud) para evitar conflictos de agenda y facilitar la programación de reuniones.	Enlace
Reclaim AI	Asistente inteligente para gestión del tiempo. Organiza automáticamente el calendario, bloquea tiempo para tareas prioritarias y equilibra reuniones con periodos de concentración.	Enlace

9. **Planificación de la gestión del caso**

Herramienta	¿Qué es?	Ficha
Magnar	Asistente legal basado en IA integrado. Ayuda a redactar, revisar y mejorar documentos jurídicos, automatizando tareas y mejorando la eficiencia en estudios legales o departamentos jurídicos.	Enlace
Spektr	Plataforma legaltech que usa inteligencia artificial para apoyar el trabajo jurídico. Permite revisar y redactar documentos legales, resumir jurisprudencia y optimizar tareas de abogados y equipos legales.	Enlace
Gemini	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace
ChatGPT	Asistente de inteligencia artificial multimodal que entiende texto, imágenes, audio y video. Es el sucesor de Bard y forma parte del ecosistema de IA de Google, ideal para tareas complejas y creativas.	Enlace

2.3 Ejemplos de tutoriales

A continuación, se muestran una serie de videos tutoriales en que podrá conocer distintas herramientas de Inteligencia Artificial

- **Transcripción de audios**

  Una herramienta de transcripción de audios con IA es una solución tecnológica que utiliza modelos de inteligencia artificial para convertir automáticamente el habla en texto.

  Estas plataformas analizan archivos de audio o grabaciones en tiempo real, identifican palabras, frases y, en muchos casos, incluso distintos hablantes, generando transcripciones rápidas y editables.

  Se emplean en contextos como reuniones, entrevistas, clases, generación de actas, accesibilidad y documentación, reduciendo de forma significativa el tiempo y esfuerzo de la transcripción manual.

- **Anonimización de documentos**

  Una herramienta de anonimización de documentos con IA es una solución que emplea inteligencia artificial para detectar y proteger automáticamente

información sensible dentro de textos, como datos personales, identificadores, direcciones o referencias confidenciales.

Estas plataformas analizan el contenido del documento, reconocen entidades relevantes y aplican técnicas como enmascaramiento, eliminación o seudonimización, facilitando el resguardo de la privacidad y el cumplimiento normativo.

Su uso es habitual en ámbitos legales, académicos, sanitarios y corporativos, donde la gestión segura de la información resulta crítica.

- **Análisis de documentos**

Una herramienta de análisis de documentos con IA es una solución que utiliza inteligencia artificial para examinar, interpretar y extraer información relevante desde textos digitales o escaneados.

Estas tecnologías pueden identificar conceptos clave, clasificar contenidos, detectar patrones, resumir información y apoyar la toma de decisiones, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de documentación de manera eficiente.

Se aplican ampliamente en contextos legales, administrativos, académicos y empresariales, donde optimizan procesos de revisión, búsqueda y gestión del conocimiento.

- **Generar borradores de documentos**

Una herramienta para generar borradores de documentos con IA es una solución que emplea modelos de inteligencia artificial para redactar versiones preliminares de textos a partir de instrucciones, datos o estructuras definidas por la persona usuaria.

Estas plataformas pueden proponer contenidos coherentes, adaptar el tono, organizar secciones y acelerar procesos de escritura, funcionando como apoyo en la elaboración de informes, contratos, correos o piezas formales.

Su valor radica en la optimización del tiempo, la estandarización y la mejora de la productividad en entornos profesionales.

2.4 Ejemplos de prompts para tareas jurisdiccionales

A continuación, se muestran una serie de ejemplos de distintas herramientas de Inteligencia Artificial para tareas jurisdiccionales

1. Ver video en el siguiente enlace: Comparación Redacción Resolución Penal

Tarea: Elaborar un borrador de resolución judicial en materia penal.

El objetivo es redactar una resolución que rechace la solicitud de prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público, basándose en la existencia de medidas cautelares alternativas suficientes.

Prompt utilizado

El prompt utilizado fue el siguiente:
"Elabora un borrador de resolución que rechaza la solicitud de prisión preventiva conforme al artículo 140 del Código Procesal Penal, considerando que existen medidas cautelares alternativas suficientes."

Observación general: Para un tribunal penal, estas herramientas constituyen excelentes asistentes de redacción, pero ninguna entrega un producto listo para ser firmado por el magistrado. El principal riesgo que subsiste es la alucinación normativa: la cita de artículos inexistentes o disposiciones derogadas, lo que convierte la supervisión judicial en un requisito ineludible, no optativo.

2. Ver video en el siguiente enlace: Resumen de Sentencia Penal

Tarea: Elaborar un resumen de una sentencia penal anonimizada.

Comparando el desempeño de distintos modelos de lenguaje (Mistral, ChatGPT, Claude, NotebookLM) y herramientas legales específicas (Spektr, Magnar).

Prompt utilizado

El prompt utilizado fue el siguiente:

"Resume esta sentencia en tercera persona, lenguaje formal, estructurando: 1) Resolutivo principal 2) Fundamentos centrales del fallo (considerandos clave) 3) Razonamiento probatorio esencial 4) Normativa aplicada. Extensión máxima: una página, sin valoraciones propias."

Observación general: Para la redacción de borradores de sentencias o minutas de estudio, Claude 3.5 Sonnet y ChatGPT (GPT-4o) mantienen el liderazgo en fluidez jurídica. NotebookLM, por su parte, se consolida como la herramienta de apoyo más segura para evitar errores de transcripción o interpretación, dada su capacidad de citar la fuente exacta de cada afirmación.

3. Ver video en el siguiente enlace: Resumen de Material Académico

Tarea: Elaborar un resumen y una explicación de las ideas principales de un documento académico específico.

El objetivo era procesar un texto jurídico complejo y transformarlo en un material de estudio que mantuviera el rigor técnico pero que fuera fácil de comprender.

Prompt utilizado

El prompt utilizado fue el siguiente:

"Actúa como un asistente jurídico. Resume y explica las ideas principales del texto, particularmente en los alcances de la reunión, conferencia o audiencia de coordinación previa al juicio oral. Utiliza un lenguaje técnico, pero explica también en términos claros y simples."

Observación general: La debilidad más relevante observada en los modelos de menor rendimiento consiste en la confusión entre la reunión, conferencia o audiencia de coordinación y la audiencia de preparación de juicio oral (APJO). Un asistente jurídico debe ser impecable en esta distinción: la primera es de carácter administrativo y organizativo, mientras que la segunda es un acto jurisdiccional de alto impacto procesal. Confundirlas implica un error conceptual de base que compromete la utilidad de la herramienta en el contexto judicial.

4. Ver video en el siguiente enlace: Análisis Causa Civil

Tarea: Análisis de Causa Civil.

Este video se centra en el análisis documental de un expediente jurídico para identificar hitos procesales y elementos clave de una demanda.

Subtareas realizadas

- **Identificación de partes e hitos:** Extraer nombres de demandantes, demandados, fechas clave y tipo de procedimiento.
- **Análisis de la controversia**: Determinar el objeto del juicio y los argumentos principales.
- **Verificación de estados procesales:** Revisar en qué etapa se encuentra la causa.

Prompts utilizados

- "Actúa como un experto abogado procesalista chileno. Analiza el archivo adjunto (demanda civil) y genera una tabla con los siguientes datos: Nombre de las partes, Rol de la causa, Tribunal, y un resumen de las pretensiones de la demandante."
- "Basado en el expediente cargado, identifica si existen excepciones dilatorias opuestas por la demandada y cuál fue la resolución del tribunal al respecto."
- "Resume los puntos de prueba fijados en la resolución de fecha [específica]."

Observación general: Es fundamental que el magistrado revise siempre los resultados generados, pues la inteligencia artificial puede presentar alucinaciones o imprecisiones en las citas de leyes específicas o en los roles de causas. Ninguna herramienta reemplaza el juicio valorativo del juzgador respecto de los hechos del caso concreto ni su deber de fundamentación.

5. Ver video en el siguiente enlace: Corrección Sentencia Civil

Tarea: Corrección Sentencia Civil.

En este material, el enfoque se desplaza hacia la revisión crítica y mejora formal de un borrador de sentencia judicial..

Subtareas realizadas

- **Corrección de estilo y sintaxis:** Mejorar la redacción para que cumpla con los estándares de formalidad jurídica.
- **Control de congruencia:** Verificar que la sentencia responda a todas las acciones y excepciones planteadas.
- **Detección de errores formales:** Revisar citas de artículos, nombres de las partes y cálculos numéricos si los hubiera.

Prompts utilizados

- "Revisa el siguiente borrador de sentencia. Mejora la redacción de los considerandos para que tengan un tono más formal y técnico, evitando repeticiones innecesarias."
- "Analiza si la parte resolutiva de este documento es congruente con lo expuesto en la parte considerativa, señalando posibles omisiones."
- "Verifica que las citas al Código Civil y al Código de Procedimiento Civil sean correctas conforme a la normativa vigente en Chile."

Observación general: Ninguna herramienta sustituye el criterio del juzgador, pero todas actúan como un funcionario altamente eficiente para pulir la forma y detectar errores lógicos menores. Su valor principal en esta tarea radica en la reducción del tiempo de revisión formal, permitiendo que el magistrado concentre su esfuerzo intelectual en el análisis sustantivo del caso.

6. Ver video en el siguiente enlace: Co-counsel

Tarea: Co-counsel.

Las tareas descritas en el video muestran cómo **Co-Counsel** (Thomsom Reuters) actúa como un asistente especializado para profesionales del derecho, procesando grandes volúmenes de información técnica y jurídica.

Observación general: Co-Counsel se comporta como un actuario de alto nivel o un relator de Corte: fortalece el debido proceso al permitir que el juzgador concentre su capacidad intelectual en el discernimiento jurídico propio de su función, liberándolo de la búsqueda mecánica de datos en expedientes voluminosos. Su valor no reside en reemplazar al juez, sino en potenciar la calidad de su trabajo.

7. Ver video en el siguiente enlace: Anonimización con Nymiz

Tarea: Anonimización con Nymiz.

Este video aborda la protección de datos personales y la privacidad en el tratamiento de documentos.

Objetivo: Instruir sobre el proceso técnico de ocultar datos sensibles en documentos judiciales antes de que estos sean procesados por herramientas de IA externas.

Aspectos Principales:

- **Protección de Identidad:** Sustitución de nombres, direcciones y datos identificativos por etiquetas genéricas o tokens.
- **Cumplimiento Normativo:** Alineación con las leyes de protección de datos personales para evitar brechas de seguridad.
- **Mantenimiento del Contexto:** La herramienta permite anonimizar sin que el texto pierda su sentido lógico, permitiendo que la IA trabaje sobre la estructura del documento sin conocer la identidad de las partes.

- **Uso de Herramientas Institucionales:** Recomendación de utilizar software validado por la organización para garantizar la soberanía de la información.

Bibliografía

- Academia Judicial, Guía de Buenas Prácticas Judiciales en Temas Éticos, 2024.
- Ad Hoc Committee on Artificial Intelligence (CAHAI), Feasibility Study, Consejo de Europa, 2020.
- Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/78/265, 2024.
- Cámara de Diputados, Boletín N° 16821-19, Mensaje N° 063-372, Proyecto de Ley de Inteligencia Artificial. Disponible en: https://www.camara.cl/legislacion/proyectosdeley/tramitacion.aspx?prmID=17429&prmBOLETIN=16821-19 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).
- Corporación Andina de Fomento, EXPERIENCIA. Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público, 2021. Disponible en: https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).
- Cumbre Judicial Iberoamericana, XXI Edición. Informe: Uso de la tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital, 2025. Disponible en: https://www.cumbrejudicial.org/biblioteca-de-documentos?page=2 (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).
- Fair Trials, Automating injustice. The use of Artificial Intelligence & automated decision-making systems in criminal justice in Europe, 2021.
- Frank Pasquale, Inalienable due process in an age of AI: limiting the contractual creep toward automated adjudication, en: Micklitz H-W, Pollicino O., Reichman A., Simoncini A., Sartor G., De Gregorio G. (eds.), Constitutional Challenges in the Algorithmic Society, Cambridge, Cambridge University Press, 2021, pp. 42-56.
- Lillo et al., Impacto de las TICs en el Acceso a la Justicia Civil en Chile, Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas, Facultad de Derecho UAI, Santiago, 2025.
- Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales: promesas y escollos, A/80/169, 2025.
- National Center for State Courts, Artificial Intelligence. Guidance for Use of AI and Generative AI in Courts, 2025.

- Solar, José Ignacio, Reflexiones sobre la aplicación de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia, Teoría Jurídica Contemporánea, vol. 6, 2021.
- UNESCO, Global Toolkit on AI and the Rule of Law for the Judiciary, 2023.
- UNESCO, Guidelines for the Use of AI Systems in Courts and Tribunals, 2025.
- United Nations Development Program, e-Justice. Digital transformation to close de Justice gap, 2022. Disponible en: https://www.undp.org/publications/e-justice-digital-transformation-close-justice-gap (visitado por última vez el 15 de octubre de 2025).

© 2025 Academia Judicial